

T
615.417

D 618F

1952 UNIVERSIDAD AUTONOMA DE EL SALVADOR

F.C.C. 24

FACULTAD DE QUIMICA Y FARMACIA

F U N C I O N * S O C I A L D E L Q U I M I C O F A R M A C E U T

TESIS

Presentada en el Acto Público de su Doctoramiento

por

MARTHA RIVAS TORRES

San Salvador, El Salvador, Centro América.

-1 9 5 2-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE EL SALVADOR

R E C T O R

Ing. Antonio Perla

S E C R E T A R I O

Dr. José Salinas Ariz

F A C U L T A D D E Q U I M I C A Y F A R M A C I A

D E C A N O

Dr. Félix León Suncín

S E C R E T A R I O

Dr. Luis Aristides Amaya

--
-



J U R A D O S

PRIMER DOCTORAMIENTO PRIVADO

- Dr. Manuel Salinas Ariz
- Dr. Elías Alvarado
- Dr. Luis Aristides Amaya

SEGUNDO DOCTORAMIENTO PRIVADO

- Dr. Julio César Morán Ramírez
- Dr. Antonio Calderón Morán
- Dr. César Estrada

DOCTORAMIENTO PUBLICO

- Dr. Jorge Zárate
- Dr. Elías Alvarado
- Dr. Víctor A. Berdugo

I N T R O D U C C I O N

Hemos querido llenar el último requisito de nuestros estudios universitarios, desarrollando un tema que nos llamó poderosamente la atención desde nuestros primeros días estudiantiles: la función del químico farmacéutico en la sociedad.

Cuando iniciamos nuestra carrera, no teníamos, debemos confesarlo con toda sinceridad, una noción clara y precisa del papel que los químicos farmacéuticos deben desempeñar en la colectividad humana; sin embargo, desde en aquellos primeros años universitarios y a medida que fuimos vislumbrando el verdadero camino, el campo eminentemente científico en que se desenvuelve el farmacéutico, nos chocó siempre el criterio erróneo que de tal profesión se tiene en nuestro medio. Aun entre profesionales egresados de otras escuelas priva la idea de que el farmacéutico está capacitado únicamente para hacer preparaciones y "vender" especialidades detrás de un mostrador de farmacia; sin descartar el aspecto comercial, que como todas las demás profesiones, tiene la nuestra, ¿por qué esa tendencia a desestimar la función científica del químico farmacéutico? ¿por qué ese afán de otras profesiones afines de relegarnos a segundo plano en el servicio de la comunidad salvadoreña en la que, quiérandolo o no, somos células sociales de vital importancia? ¿Qué camino debemos tomar los químicos farmacéuticos para superar esa situación?

Creemos que ya es hora de que los farmacéuticos de El

Salvador realicen una campaña para demostrar y persuadir de que nuestra profesión, dados los adelantos de la ciencia, ocupa un puesto de primer orden en las sociedades modernas, pues la industrialización, base económica de los Estados más civilizados, la ha elevado a tal rango.

Para lograr tal fin, es necesario hacer un análisis, desde un plano imparcial, de todas nuestras flaquezas y capacidades; de todo lo positivo y negativo que hasta hoy se ha realizado de parte de nuestra facultad, en este aspecto.

Con tal propósito y con el entusiasmo de ayudar en algo al gremio al cual aspiro a ingresar, expongo en este trabajo, la ruta que, según mis limitadas capacidades, debe seguirse en esta escabrosa empresa.

Cuando hayamos convencido a la colectividad salvadoreña de que el químico farmacéutico es un elemento decisivo dentro de su futura estructura social, y que ocupa, en los países industrializados, un puesto de vanguardia, habremos ganado, no sólo para el mismo gremio, sino para todo el país, una gran batalla.

Pero orientar una institución social no es empresa de un solo hombre. Es tarea colectiva, tesonera que requiere entusiasmo y energía. Es, debe ser, más que todo, obra de juventud para ser obra de esperanza. Si nuestras ideas en este aspecto, despiertan siquiera el entusiasmo de nuestros profesores y compañeros y todos juntos, luchamos por la superación de nuestra Facultad, de nuestro gremio, será motivo suficiente para sentirnos hondamente satisfechos de haber elegido este te-

FUNCIÓN SOCIAL DEL QUÍMICO FARMACÉUTICO.

I

Breve Historia de la Profesión Farmacéutica en El Salvador.

Origen.- Evolución.- Estado actual.

Origen.

En 1841, fresca aún la ruptura del lazo federal centroamericano, cuando la República de El Salvador al igual que las otras Repúblicas centroamericanas, daban sus primeros pasos como Estados independientes u trataban de conservar sus respectivas soberanías en un ambiente de continuas convulsiones políticas, sucedió un acontecimiento de gran significación para la cultura salvadoreña: la fundación de la Universidad.

Los funcionarios públicos de aquella época y en especial los miembros de la Asamblea Nacional Constituyente, hondamente preocupados porque el recién nacido Estado de El Salvador se encasara por los sistemas liberales y comprendiendo "que el primer elemento de la libertad y de todo sistema republicano es la Instrucción Pública" decretaron la fundación de nuestro primer centro de cultura.

Así, al fundarse la Universidad, se establecieron en el país algunas de las llamadas profesiones liberales, entre las que no aparecía la de Químico-farmacéutico. Y es que la cultura de los hombres siempre está en relación con el ambiente donde se desenvuelve. Por eso, no resulta extraño que en un Estado en donde todavía resuena el grito de independencia, en donde se empieza a saborear la ansiada libertad política, hija de

tantos sufrimientos, los estadistas, los hombres de alguna cultura y la sociedad en general, sustentaran el criterio de que la juventud debía prepararse únicamente para orientar y dirigir la política nacional. Y para esto, nada mejor que la profesión abogado. Los padres de familia, creyendo que la Universidad tenía como misión formar presidentes o ministros de estado, hacían que sus hijos ingresaran a ella con la esperanza de verlos figurar más tarde en los puestos más elevados de la política.

Cuando habían pasado los primeros años de vida universitaria, aparece un hombre visionario, el Licenciado Julio Rossignon que, contrario a las ideas entonces imperantes y sobre todo comprendiendo que la libertad política, que tanto les preocupaba a sus contemporáneos, sólo es efectiva cuando el Estado tiene una economía que depende de sus propios recursos naturales, trató de persuadir a los universitarios de aquella época de que era indispensable el aprendizaje de las ciencias químicas ya que desempeñaban un gran papel en el desarrollo económico de la nación. Vemos como ya desde aquellos días que podemos llamar de verdadero atraso científico, hubo quien, adelantándose a su época, se preocupase por poner las bases de nuestra profesión para la formación de individuos llamados a impulsar la incipiente economía nacional.

Gracias, pues, al dinamismo del Licenciado Rossignon, verdadero fundador de las ciencias químicas en nuestro país, se inauguró el 5 de diciembre de 1851 la primera clase de Química en la Universidad Nacional. Así nació la profesión de Químico-

estudiosos el amplio campo de las Ciencias Naturales, y la que más tarde fué completada con otras disciplinas indispensables a su enseñanza.

Los académicos titulados en esta rama, recibían su grado como Licenciados en Farmacia; para esta licenciatura en Farmacia se necesitaba poseer el grado de Bachiller en Filosofía, certificado de haber cursado y aprobado Química, Física e Historia Natural y además la certificación jurada de un farmacéutico en cuya botica el sustentante hubiera hecho su práctica.

Entre los primeros farmacéuticos cuéntanse los señores don Anastasio Rodríguez de Santa Ana y don Ramón Pino de San Salvador.

Evolución.

Para seguir la trayectoria de la profesión farmacéutica durante el siglo pasado, es forzoso remitirse al desenvolvimiento mismo de la Facultad de Farmacia.

En el año de 1849 había sido fundado el Protomedicato cuyo Reglamento fué sancionado hasta en 1852; esta Institución importada de España, tenía por finalidad controlar a la profesión médica y a la farmacéutica y cuyas facultades funcionaron juntas por algún tiempo. La existencia legal de este Protomedicato, en la práctica, separó ambas facultades del control de la Universidad a la que solo las unía algunas disposiciones del Estatuto.

Pasemos a ver ahora cómo estaba organizado este Protomedicato, cuáles eran sus atribuciones y funciones para darnos cuenta de cómo marchó la Facultad de Farmacia en sus primeros a-

El gobierno de esta Institución estaba constituido así: un Protomédico que era el regente o presidente, un Vicepresidente, un Censor, dos Vocales y un Secretario, electos todos para un período de dos años. Sus atribuciones eran numerosas, podía, reunido en Tribunal, juzgar de las faltas y delitos de los licenciados y sancionar con la suspensión por espacios prudenciales a los delincuentes en el ejercicio de la profesión. Desempeñaba funciones que son propias de la actual Junta de Química y Farmacia, pues, podía, según el Reglamento, autorizar la apertura de Farmacias, cerrarlas cuando lo estimaba conveniente y castigar a los licenciados en medicina que vendieran medicamentos en sus casas. Tenía además facultades para instruir las primeras diligencias a médicos y farmacéuticos en los delitos y faltas que cometieran, remitiendo al Juez competente los atestados que acreditaran culpabilidad del encausado. Ejercía también funciones que hoy competen a la Dirección General de Sanidad como es la vigilancia de la profilaxis venérea y asistencia en caso de epidemias.

Todas estas funciones de innegable valor social, no podían sino llenar a medias un vacío que debía cubrirse con premura; así parecían comprenderlo médicos y farmacéuticos desde en aquellos días pues un criterio responsable empezaba a incubarse en lo que atañe a su papel ante las necesidades sociales de la época; ello significaba un desenvolvimiento, un despertar consciente del incipiente gremio farmacéutico ante los destinos patrios.

Facultad.

En efecto, los nuevos Estatutos dividieron a la Universidad en Secciones Literarias colocando con ello la primera piedra del edificio de las facultades así, al nominar: 1a) Sección de Ciencias Naturales no era otra que la Facultad de Medicina y de Farmacia juntas; 2a) Sección de Ciencias Morales y Políticas o sea lo que hoy es la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales; 3a) Sección de Ciencias Eclesiásticas; 4a) Sección de Letras y Artes o sea la Facultad de Filosofía y la de Ingeniería.

Los futuros profesionales de la primera Sección debían estudiar las siguientes asignaturas: Física Experimental, Botánica, Zoología, Mineralogía, Farmacia, Química, é Higiene. ~~...~~ ~~...~~, ~~...~~, ~~...~~, ~~...~~, ~~...~~ Medicina Legal y Cirugía. Los mismos estatutos establecían también la provisión de cátedras por oposición, lo cual era una garantía para los derechos del estudiante; en cuanto a estos se refiere, todo aquel que faltaba sesenta veces a sus clases perdía la matrícula. Los exámenes anuales se verificaban por medio de ternas examinadoras que nombraba el Claustro de Conciliarios y que debía presidir el Decano de la facultad a que pertenecía la asignatura examinada.

La obtención del grado de Doctor era la última etapa de la carrera académica. El pretendiente tenía que pasar antes por el Bachillerato en Filosofía, luego hacer otro grado en el ramo al que se dedicaba, enseguida la licenciatura y por último el

Como puede verse, dentro de esta nueva organización la Facultad de Farmacia había progresado y estaba en mejores condiciones para dar a la sociedad salvadoreña profesionales preparados entre los que se cuentan al General y Licenciado en Farmacia y Ciencias Naturales don Jaime Avila, estudioso e ilustre ciudadano originario de San Miguel; don Ambrosio Méndez investigador notable y preparador del famoso "Elixir de Copalchi" de mucho renombre en aquella época, más tarde por sus méritos mereció ser nombrado Decano de la Facultad.

En los años posteriores se distinguen como farmacéuticos ilustres el licenciado don Manuel Herrera graduado en el año de 1876; el licenciado don Carlos Castro graduado en 1877 autor de varias monografías botánicas; el licenciado Francisco Guevara egresado de la Facultad de Farmacia en el año de 1878 y más tarde también graduado en Medicina.

Con la llegada del doctor Zaldívar al gobierno de la República, desaparece la Universidad claustral y empieza una nueva fase de la misma optando por un criterio más depurado y de acuerdo con las nuevas formas de vida. En adelante vendría la nueva estructura universitaria con fuerte empuje de renovar todo: planes de estudio, métodos educacionales, etc.

Esta renovación fué de gran trascendencia para la Facultad de Ciencias Naturales porque se pusieron en vigencia nuevos métodos de experimentación e investigación científica. Esto hizo evolucionar la profesión farmacéutica pues en lo sucesivo los egresados salieron con una mejor preparación.

versitarios publicados en 1880, abriendo nuevos senderos a cada escuela en su lucha por la cultura patria. Esta nueva Ley estableció siete Facultades: 1a) Ciencias y Letras, 2a) Ingeniería, 3a) Farmacia y Ciencias Naturales, 4a) Medicina y Cirugía, 5a) Ciencias Políticas y Sociales, 6a) Jurisprudencia, 7a) Teología.

Ese mismo año el Consejo Universitario había organizado la Junta Directiva de la Facultad de Farmacia y Ciencias Naturales así:

Decano.....	Lic. Ambrosio Méndez
1er. Vocal.....	Lic. Manuel Herrera
2o. Vocal.....	Lic. Francisco Guevara
Sub-decano.....	Lic. Manuel Rivera
1er. Vocal Suplente...	Lic. Jorge Aguilar
2o. Vocal Suplente...	Lic. Nicolás Mena.

Por esta época a pesar de que en el plan de estudios de Medicina todavía se encontraban asignaturas como la de Farmacia e Higiene Privada y otras cuya inclusión parece absurda, la Facultad de Farmacia se había separado ya de la de Medicina y adquiría una personalidad completa a la que no tardó en llegar para bienestar de los estudios mismos. A mediados del año de 1880 se suprimió el título de Licenciado substituyéndolo por el de Docto "porque aquel diploma no tiene en su abono sino la ridiculez que le acompaña y porque los estudios que se requieren para obtener el uno, son los mismos que se exigen para alcanzar el otro", dijo la Memoria de la Secretaría de Instrucción Pública.

Con este nuevo plan de estudios egresaron hombres que se distinguieron por su dedicación al estudio y a la investigación tales como don Joaquín Henríquez graduado en 1884 originario de Sensuntepec: don José María Rodríguez graduado también ese mis

tecoluca, fué médico notable y a la vez catedrático de la Facultad de Farmacia y Ciencias Naturales.

A pesar de las interrupciones en la marcha de la Facultad debidas unas veces a causas naturales como terremotos y las más a las continuas agitaciones políticas, de su seno surgieron siempre farmacéuticos deseosos de ser útiles a la Patria por medio de su profesión. Esta preocupación por servir eficientemente a la colectividad salvadoreña así como también el deseo de responsabilizarse ante ella, se hace efectiva al trabajar tesoneramente el gremio porque se decreta el primer Reglamento de Farmacias lo que hace la Asamblea Nacional en el año de 1893. Este Reglamento como su nombre lo indica, ejercía control estricto sobre la profesión y las oficinas de farmacia.

En los años posteriores encontramos otros farmacéuticos notables que, con sus investigaciones, su clara inteligencia y una concepción leal y justa para con su Patria descuellan en los campos de las ciencias químicas, físicas, matemáticas, etc. Así en 1894 se gradúa el doctor Alejandro Hernández, originario de San Miguel. Su tesis que trataba sobre el estudio de una planta regional que él clasificó como "Zornia Antidisyntérica", valioso estudio que fué premiado por la Facultad de Farmacia de Venezuela. Fué además catedrático y subdecano de la Facultad de Farmacia Y, en 1895, entre esa pléyade de farmacéuticos ilustres, se destaca con perfiles magníficos el incansable investigador y sabio doctor don Benjamín Orozco, graduado ese año, para ser más tarde y por sus propios méritos, a más de catedrático y Decano de la

rio de Instrucción Pública, Presidente de la Junta de Química y Farmacia y Presidente de la "Unión Farmacéutica de El Salvador". Su vida, su personalidad de indiscutibles méritos son ejemplo vivo de lo que puede ser capaz un profesional consciente de sus deberes para con su patria y la sociedad.

Como todas las demás Facultades, la de Farmacia estuvo sujeta a los cambios conectados con la política de la época. Era posible que una Institución como la Universidad nacida y patrocinada por el gobierno, no sufriera dentro de sus propias escuelas las consecuencias de las luchas mismas del Estado, el que unas veces volvía por los fueros del ideal centroamericano y otras, dentro de sus propias fronteras, por defender su Constitución conculcada por los continuos golpes de Estado y cuartelazos, frecuentes en aquellos días en que un país recién comienza a aprender normas de una vida democrática.

En 1903 durante la administración Escalón, se introducen nuevas modalidades en el Alma Mater y se reorganiza en forma de Escuelas así: Escuela de Medicina, Farmacia y Cirugía Dental, Escuela de Jurisprudencia y Escuela de Ingeniería.

En enero de 1904 los farmacéuticos egresados sienten la necesidad apremiante de asociarse tanto para definir claramente las proyecciones de su profesión en la sociedad así como también para la defensa mútua de los intereses gremiales. A instancias del doctor Pedro A. Villacorta se reúnen los farmacéuticos y se funda una Junta Provisional que solicita al Gobierno la creación de un organismo que velase por el cumplimiento del Reglamento de Farmacia y estableciése control sobre el gremio. El gobierno decreta ent

ces la creación de una "Junta de Gobierno de la Facultad de Farmacia y Ciencias Naturales y que posteriormente se transformó en la actual "Junta de Química y Farmacia. Venos, pues, como desde en aquellos días, el gremio farmacéutico responsabilizándose una vez más, solicita por sí mismo la fundación de un organismo oficial que controle sus actividades.

La primitiva Junta Provisional de profesionales farmacéuticos una vez alcanzado este objetivo estuvo integrada así:

Presidente..... Dr. Manuel Palomo
Secretario..... Dr. Francisco Gutiérrez
Vocal..... Dr. Jerónimo Puente.

se transformó en la "Unión Farmacéutica de El Salvador". Ese año nacen, pues, dos instituciones de innegable valor social auspiciadas y dirigidas por farmacéuticos. De la organización y fines de ambas nos ocuparemos más adelante.

En el año de 1912 la Escuela de Farmacia se separa de la de Medicina y Cirugía Dental con la que formaba una sola y comienza a tomar bríos por sí misma. Por esa época se gradúa un joven que con el correr de los tiempos habría de legarnos una obra importantísima: nos referimos al ilustre hombre de ciencia y botánico salvadoreño, doctor en Farmacia don Salvador Calderón, y a su obra "Flora Salvadoreña" donde se hallan clasificadas y descritas más de dos mil especies vegetales propias de nuestro suelo.

Nuevamente en 1914 la Escuela de Farmacia queda adscrita a la de Medicina con la que funcionó así por varios años, con ligeras interrupciones de orden político pero siempre tratando de superarse y de formar buenos profesionales.

Ya para 1920 se hace sentir la necesidad imperiosa de que los numerosos egresados de esta Facultad tuvieran su propio Código de Leyes por el cual regirse tanto para hacer más efectivo su servicio a la sociedad salvadoreña así como también para la mejor marcha y desempeño de las numerosas farmacias que servían al público. El 7 de junio de ese año la Asamblea Nacional decreta la primera Ley de Farmacias que tuvo el país quedando derogado el antiguo Reglamento de Farmacias.

Posteriormente en junio de 1927 fué decretada una nueva Ley de Farmacias que ya traía una legislación más avanzada y acorde con las necesidades de la época y que es la misma que actualmente rige al gremio farmacéutico, y a la Junta de Química y Farmacia.

Bajo esta Ley y su Organismo respectivo, la Junta de Química y Farmacia, queda definitivamente controlada una profesión liberal como lo es la nuestra. Es un hecho significativo esto, un paso positivo en la evolución del gremio ya que en el país, aun en la actualidad, ninguna otra profesión fuera de la Abogacía están bajo tal control. Esto nos muestra una vez más el criterio recto, responsable y apegado a las leyes que ha caracterizado siempre al gremio farmacéutico.

Tal vez resultaría osado de nuestra parte tratar de hacer un comentario sobre esta Ley de Farmacias ya que carecemos de los dotes necesarios para ello. Nos atreveremos, sin embargo, a externar nuestra opinión (que es también la de varios de nuestros profesores) en el sentido de que si tal Ley estuvo acertada, comple

to de siglo de avance de las ciencias químicas y de evolución efectiva de la profesión. Es urgente, pues, hacerle las enmiendas necesarias acordes con las necesidades industriales, económicas y sociales del país y la posición misma del químico-farmacéutico en nuestros días.

Una vez más debemos reseñar otro hecho trascendental en la marcha de la Facultad de Química y Farmacia porque influyó grandemente en el desenvolvimiento del gremio, nos referimos a que, con beneplácito de todos, por fin en mayo de 1929, la Facultad de Química y Farmacia se independizó ^{definitivamente} de la de Medicina, pues aunque ambos estudios son afines, en la práctica y enseñanza concreta de cada una de estas especialidades, no podían marchar juntas sin perjuicio de los propios estudiantes, mayormente que en ese mismo año se estableció el estudio de nuevas ramas en Química y Farmacia y la práctica se hermanó más intensamente a la teoría.

En ese año desempeñó el cargo de Decano el doctor Benjar Orozco y el de Secretario el doctor Leonidas Alvarenga. Ambos tuvieron especial cuidado al procurar que los alumnos obtuvieran el mayor número de conocimientos teórico-prácticos aplicables a diario en la vida del químico farmacéutico. Con objeto de fomentar el afán investigador y descubrir vocaciones verdaderamente científicas entre los futuros farmacéuticos y para cultivarlas en provecho de la patria misma, se pidió al exterior un equipo completo de laboratorio. También fué enriquecida la Biblioteca con nuevas obras.

Desde entonces a esta parte la Facultad de Química y F:

misma índole de la profesión, gran parte del futuro destino pat:
Estado actual.

A casi un siglo de fundada la Facultad de Química y Farmac
nos podemos plantear estas preguntas: ¿cuáles son los frutos qu
ha producido? ¿cuál es la situación actual del farmacéutico? B
sabemos que no es fácil dar contestaciones justas cuando no se
dispone de medios y procedimientos adecuados tales como las est
dísticas; sin embargo trataremos, dentro de nuestras limitadas
capacidades, dar una contestación: Para ello analizaremos, aún
a la ligera, las instituciones y agrupaciones que el gremio far
macéutico ha formado, pues tales agrupaciones reflejarán gran p
te de las inquietudes, necesidades sociales y adelantos de los
farmacéuticos.

La máxima autoridad del gremio la representa la Junta de Q
mica y Farmacia. Fué creada con objeto de que vigilara el cumpl
miento estricto de la Ley de Farmacias, para mayor orden y cont
tanto en las oficinas de Farmacia, Laboratorios, etc., como en
ejercicio de la profesión.

Su estructura orgánica es la siguiente: un Presidente, dos
Vocales, un Secretario y un Síndico, propietarios, así como dos
Vocales y un Secretario suplentes, todos académicos de la Facul
tad de Química y Farmacia y salvadoreños de origen. Desempeñan
sus funciones durante dos años y son nombrados por el Poder Eje
cutivo. La Junta toda depende directamente del Ministerio del I
terior ante quien rinde cuentas cada año.

Los fines que persigue son esencialmente de orden público

tablecer un control efectivo en cuanto a salud pública relacion con la profesión se refiere. Sus atribuciones, extensas y claramente definidas en la respectiva Ley de Farmacias, son todas de negable servicio social a la comunidad salvadoreña. Así tenemos que entre sus muchas actividades están algunas como: vigilar el buen funcionamiento de farmacias, droguerías, etc. del país; llevar un registro por orden de antigüedad de todos los profesionales farmacéuticos cuyas faltas ~~penales~~ sanciona con multas y suspensiones; autoriza el registro, inscripción y venta, median previos análisis, *✓ y dictamen favorable de la Comisión Técnica de la Facultad de Medicina.* de especialidades farmacéuticas extranjeras y nacionales; establece el servicio obligatorio de turnos en las macias de toda la República de la manera más eficaz y conveniente; reglamenta la importación y consumo del opio, morfina, cocaína, etc., en el país; etc.

Vemos, pues, como esta Institución del Estado, integrada químicos farmacéuticos y encargada del control de sus actividad profesionales, cumple plenamente con el precepto constitucional en el "Capítulo IV - Salud Pública y Asistencia Social.- Art. 2º entre otras cosas dice: "El ejercicio de las profesiones que se relacionan de un modo inmediato con la salud del pueblo, será vigilada por organismos legales formados por académicos pertenecientes a cada profesión etc."-

Con la promulgación de esta Ley, el Estado reconoció una vez más, la existencia necesaria de la Junta de Química y Farmacia garantizando con ello la salud del pueblo y dignificando, como merece, la personalidad del químico-farmacéutico. Y, no podemos menos de reseñar aquí que tal objetivo fué el final de una de las

más brillantes jornadas libradas por el gremio farmacéutico recientemente, al desplegar sus actividades para luchar y defender sus derechos en el seno de la Asamblea Constituyente de 1950. Así logró al fin que la justicia se impusiera no permitiendo que su profesión quedase subordinada a organismos integrados por profesionales que no fuesen químicos farmacéuticos.

Nuestra Junta de Química y Farmacia que ha sido integrada siempre por profesionales preparados, llena plenamente sus funciones en beneficio de la sociedad y ésta ha sido su finalidad desde 1904 que inició sus labores bajo el nombre de "Junta de Gobierno de la Facultad de Ciencias Naturales y Farmacia". Su existencia, de utilidad pública, es innegable. Solo nos resta insistir en que la Ley que ella aplica sea readaptada a la evolución que ha experimentado la profesión y a las nuevas necesidades sociales del país.

Debemos referirnos ahora a otra institución farmacéutica tan antigua e ilustre como la Junta de Química y Farmacia pues nació en el mismo año de 1904. Bajo su égida se han agrupado ya varias generaciones de farmacéuticos; nos referimos a la "Unión Farmacéutica de El Salvador".

Nacida al impulso del espíritu cooperativista y de unidad que ha caracterizado al gremio, ha influido grandemente en los destinos del mismo y por consiguiente de la sociedad salvadoreña.

Su gobierno está regido por una Junta Directiva compuesta de un Presidente, dos Vocales, un Secretario, un Tesorero y dos

cales Suplentes. Esta Junta es nombrada en Asamblea General por votación escrita y dura en el ejercicio de sus funciones dos años no pudiendo ser reelectos los miembros que la formen, hasta pasado un período igual.

Esta sociedad tiene como objeto fomentar la solidaridad entre sus asociados y entre todos aquellos que cultiven las ciencias farmacéuticas y químicas y, como especifican sus Estatutos, "hacer todo esfuerzo por conservar a la Facultad respectiva la autonomía de que ha gozado, así en lo administrativo como en lo económico", "velar porque el decoro profesional no sufra menoscabo alguno" y también fomentar los estudios y las investigaciones científicas relacionados con la profesión.

Para la consecución de estos fines la Unión Farmacéutica mantiene constantes relaciones con las Sociedades de índole semejante dentro y fuera del país.

Como una expresión de los anhelos de superación y también de solidaridad femenina nació en 1949 la "Asociación Farmacéutica Femenina" de idénticas finalidades a la "Unión Farmacéutica", integrada por todas las graduadas femeninas.

Esta agrupación feminista de profesionales es una nueva inquietud, una prueba del deseo ferviente que de solidarizarse tiene la mujer profesional salvadoreña, para servir mejor a la patria salvadoreña.

Producto también de las actividades gremiales farmacéuticas

es otra entidad a la cual vamos a referirnos ahora.

Debido a una serie de factores de orden económico-social, cuyas causas y consecuencias sería extenso comentar aquí, el comercio farmacéutico (que dicho sea de paso es humanitario y distinto de cualquier otro comercio) en los establecimientos de propietarios farmacéuticos minoristas, se desenvuelve en condiciones estrechas, a veces asfixiantes que terminan por ahogar a las Farmacias pequeñas. En cambio día a día los propietarios mayoristas aumentan sus ganancias y su clientela con el "precio rebajado" de medicamentos que importan directamente. Este estado de cosas hacía sentir la necesidad de crear una entidad que ayudase en forma efectiva y pronta al farmacéutico propietario que no trabaja con gran capital. Este deseo ferviente acariciado desde hacía tiempo por el gremio, tuvo por fin feliz realización en febrero de 1950 cuando se fundó la "Cooperativa Farmacéutica Salvadoreña, Ltda" a impulsos de un grupo de dinámicos farmacéuticos.

Los fines esenciales de esta Cooperativa son, pues, beneficiar comercialmente a sus asociados y apoyar económicamente a la Unión Farmacéutica, según lo estipulan sus Estatutos.

Para cumplir con estos fines la Cooperativa se propone, entre otras cosas, la apertura de una Droguería, que ya ha comenzado a funcionar, para importar, exportar, representar, distribuir, fabricar, comprar, vender, etc., toda clase de mercadería del ramo de Farmacias, Laboratorios, etc.-

Su capital está formado por acciones nominativas entre sus asociados y a quienes también la Droguería vende al precio de costo los artículos y medicamentos farmacéuticos.

todos los accionistas y por un Consejo Directivo formado de un Presidente, dos Directores, un Tesorero y un Secretario. Demás está decir los beneficios económicos que tanto para el farmacéutico como para el pueblo mismo, derivarán de la buena marcha de esta nueva entidad.

Todas estas entidades y agrupaciones, manifestaciones de los anhelos de superación de los farmacéuticos en distintas épocas, nos están indicando que en el gremio ha habido y hay elemento capaz, madera fina donde tallar una nueva concepción de la misión actual del químico farmacéutico en nuestra patria. Hay espíritus inquietos y cerebros capaces de seguir luchando unidos por la conquista del nuevo puesto de vanguardia que le toca vivir al químico farmacéutico en esta hora en que las industrias químicas y farmacéuticas son la base en que descansan la salud y la paz del mundo.

Pero hay otra fase de las actividades gremiales recientes que no podemos pasar por alto. Nuestros farmacéuticos en su afán de superarse y de estar al día con todas las inquietudes y aspiraciones de los demás farmacéuticos de América, concurren al Primer Congreso Panamericano de Farmacia reunido en Habana, Cuba en diciembre de 1948. En él se hicieron representar la Facultad de Farmacia y la Unión Farmacéutica.

Este hecho, de que los Farmacéuticos de El Salvador no demostraran apatía o indiferencia a un Congreso donde se analizaron y estudiaron los diversos problemas de la profesión, nos está indicando los frutos que ha producido la Escuela de Farmacia; no está indicando que entre los farmacéuticos del país, igual que en otros países más adelantados, existe el firme propósito de organ

zarse mejor para desempeñar más eficientemente su noble función.

En este Congreso Panamericano de Farmacia celebrado como ya dijimos en Habana, se trataron interesantes problemas tales como la formación de la "Federación Farmacéutica Panamericana"; los nuevos horizontes que se le presentan al farmacéutico con la industrialización de la profesión; se expusieron las conquistas de la Farmacia en beneficio de la salud pública que es uno de los objetivos de su labor como profesional. Se trataron también los problemas que se refieren específicamente a la vulnerabilidad del farmacéutico como clase e individuo frente a los factores dominantes de la organización y desenvolvimiento de la sociedad humana. Sin pasar desapercibidos, por supuesto, lo relacionado con el valor nutritivo de los alimentos del pueblo latinoamericano, las inagotables investigaciones en el campo de la Biología, el aprovechamiento de los productos del subsuelo, la investigación de la amplísima flora medicinal, etc.

Se trató también de la organización científica de la publicidad y la conservación de los valores tradicionales mediante el fomento adecuado y nacionalista de nuestra historia farmacéutica con miras a una rehabilitación de los valores espirituales de la profesión.

Sus resoluciones fueron:

1o).- Se aprueba en principio la unificación en las Universidades de América de los Planes de Estudio en la carrera de Farmacia, y la precisa definición de la capacidad del farmacéutico en orden a sus actividades profesionales.

Panamericana como paso previo a la Farmacopea Universal.

- 3o).- Se encomiendan las bases para la redacción de un Código Bromatológico Panamericano a la Oficina Sanitaria Panamericana.
- 4o).- Se aprueba en principio la creación de la Federación Farmacéutica y Bioquímica Panamericana.

Estas resoluciones y recomendaciones del Primer Congreso Panamericano de Farmacia pasaron al "Segundo Congreso Farmacéutico y Bioquímico Panamericano" reunido posteriormente en Lima, Perú, en diciembre de 1951, en el que, muchas de estas ponencias tuvieron feliz cristalización y en el que otras nuevas quedaron en estudio. También en este Segundo Congreso se hizo representar al farmacéutico salvadoreño por una Delegación integrada por profesionales distinguidos.

La Delegación Salvadoreña presentó a este Segundo Congreso Panamericano, la importante y vigorosa moción intitulada "Necesidad de unificar las Leyes que deben regir el Ejercicio profesional en los países de América, estableciendo el control por organismos de grados por Químicos-farmacéuticos", de la que es autor el doctor Jorge Zárate, Profesor de Legislación y Deontología Farmacéutica de la Facultad de Química y Farmacia.

El autor, generosamente autorizó a la Delegación Salvadoreña para que sometiese a consideración de esa Magna Asamblea Farmacéutica, ese importante trabajo, que no es sino un estudio claro, razonado y sincero de la actual posición del farmacéutico salvadoreño frente a la legislación específica nuestra. Hace énfasis en

macéuticos ¿por qué no luchar por conseguir lo mismo en los países de América que no lo tienen así? y termina pidiendo ardientemente a todos los colegas de América que le secunden en esta tarea, "en aras de una tendencia de justicia, con miras a un mejoramiento cultural, social y económico" (trabajo citado, pág. 32).-

Hemos creído también de interés asentar las Declaraciones fundamentales de este Segundo Congreso Farmacéutico y Bioquímico Panamericano que, "movido por la inquietud espiritual que produce la unidad continental, formula su aspiración por que los Gobiernos y clase farmacéutica de América, se orienten:

1o.- EN EL ORDEN UNIVERSITARIO.

Por la elevación científica y técnica de los estudios Farmacéuticos jerarquizados por la creación de Facultades de Farmacia, considerando como factor pernicioso la creación de Escuelas Prácticas, que al margen de racionales estudios científicos pretenden suplantar la técnica profesional con el espíritu regresivo ya que en la armónica diferenciación de valores y funciones propias de la Universidad, la profesión de farmacia es instrumento de progreso, llamada a resolver múltiples problemas de la actividad humana; en el orden docente, bromatológico, toxicológico hidrológico, higiénico, etc., así como desarrollar paralelamente, mediante los procesos técnicos industriales, el potencial económico que encierran las grandes posibilidades naturales de los países de América.

2o.- EN EL ORDEN PROFESIONAL.

Porque jurídicamente se reafirme la integridad de los derechos profesionales farmacéuticos, que asegure su correcto ejer

ciclo mediante la colegiación obligatoria de los Farmacéuticos con autogobierno de la matrícula profesional, normativa de la faz ético social, consagrando específicamente en el orden particular de la Oficina Farmacéutica, su propiedad y dirección técnica para el Farmacéutico.

3o.- EN EL ORDEN ADMINISTRATIVO.

Por que se otorgue jerarquía y autonomía a los organismos estatales de control profesional, señalando como objetivo las Direcciones Generales de Farmacia, ya que la interpretación y solución de los problemas profesionales sólo pueden obtenerse con criterio técnico.

4o.- EN EL ORDEN ECONOMICO SOCIAL.

Por que se promuevan e impulsen los movimientos cooperativistas Farmacéuticos, como instrumento de independencia y superación profesional y regularizadores económicos de amplios intereses de la sociedad.

5o.- EN EL ORDEN INDUSTRIAL.

Por que se promuevan, estimulen y favorezcan los sanos y progresivos desarrollos de la industria Farmacéutica, en sus respectivos países, como factor de independencia económica y social".

Vemos cómo en el Punto III de esta Declaración de Principios del Segundo "Congreso Farmacéutico y Bioquímico Panamericano se interpretó como propia la moción del doctor Jorge Zárate, presentada por la Delegación Farmacéutica de El Salvador, lo que debe ser motivo de satisfacción y estímulo a la vez para todos lo

tria se ha adelantado el gremio farmacéutico al fundar, ^{como en o} ^{países} en febre
ro de 1950 como ya lo indicamos, la Cooperativa Farmacéutica Sal
vadoreña, entidad de indiscutible servicio a los intereses econó
micos del profesional y de la sociedad.

Y, sobre el Punto V de las recomendaciones de este Congre
so, es precisamente, que deseamos extendernos en las páginas sig
tes de este modesto trabajo, e insistir en que el químico-farme
céutico no sólo debe promover y ayudar a desarrollar las in
dustrias farmacéuticas, sino todas aquéllas que, aquí en nuestro
suelo, tienen íntima relación con su profesión y que precisamen
te por su doble preparación (químico-farmacéutico) está en la o
bligación de impulsar e intensificar con su dirección técnica,
en el futuro de la patria salvadoreña, cooperando así a la indus
trialización nacional, que es su deber como profesional y como
ciudadano.

LA FACULTAD DE QUIMICA Y FARMACIA DE NUESTRA UNIVERSIDAD.

Organización.- Aspecto Educativo.- ¿Es necesario reformar esta Institución?

"Las instituciones se tornan inútiles cuando permanecen invariables en un medio social que se renueva". J. Ingenieros.

ORGANIZACION.

La Universidad, por ser el primer centro de cultura de nuestra comunidad, está llamada a promover el engrandecimiento espiritual y material de la República, por medio de la juventud que en ella se prepara.

Para saber si la Universidad está cumpliendo con sus fines, es necesario revisar la estructura, la organización de cada una de las escuelas universitarias y comprobar, si tal organización responde a la época y al medio social.

Comprendemos que la tarea es inmensa y ardua; pero siguiendo el plan de nuestro trabajo trataremos, con la mejor de las intenciones, de hacer una revisión de la Facultad de Química y Farmacia.

Podemos decir que la Facultad de Química y Farmacia tuvo vida independiente desde el año de 1929, fecha en que se separó completamente de la Facultad de Medicina. Desde antes de esta fecha su gobierno era ejercido por un Decano, un Vice-Decano, un Secretario y tres Vocales Propietarios. Ya en los Estatutos de 1940 aparece este gobierno en manos de un Decano y un Secretario Propietario.

tarios, directamente responsables, asegurados en el aspecto docente por una Junta formada por todos los Profesores de la Facultad. La actual Ley Orgánica de la Universidad mucho más avanzada y acorde con nuestro medio deja este gobierno en manos de una Junta Directiva y del Decano. Existe además un Vice-Decano y un Secretario Propietario y un Suplente. El Decano es el órgano ejecutivo de la Facultad ejerciendo su gobierno y su autoridad, administra su patrimonio y desarrolla su acción en todo lo que tiene relación con la conservación y perfeccionamiento de la Facultad. Es además el órgano de relación y comunicación entre la Facultad y el Consejo Superior Universitario.

La Junta de Profesores es un organismo elector, consultivo y colaborador de la Facultad; su colaboración abarca los distintos aspectos del servicio facultativo y en forma especial la técnica docente. En la Facultad está integrada así: el Decano, el Secretario y todos los Profesores.- A ella corresponde elegir sus representantes ante la Asamblea General Universitaria, el Consejo Superior Universitario y la Junta Directiva de la Facultad; resolver los problemas orgánicos, administrativos y técnicos de la Facultad; colaborar en el mantenimiento y eficiencia del bienestar estudiantil y del personal docente, administrativo y servicio de la Facultad.

Como vemos esta nueva organización en la Facultad ~~exige~~ ^{es} ~~requiere~~ toda una evolución efectiva y de acuerdo con las nuevas modalidades y necesidades de la nueva Facultad de Química y Farmacia que debemos ayudar todos a resurgir con nuestra colabo-

La Facultad de Química y Farmacia tiene como organismos dependientes de ella un Laboratorio para análisis y experiencias de los alumnos que comprende la Sección de Análisis Cualitativo y Cuantitativo, Análisis de Alimentos y Medicamentos, Análisis Orgánico y Análisis Toxicológicos. Esta última Sección no sólo presta servicio en la enseñanza y aprendizaje de los alumnos sino también colabora en la rama médico legal de los Tribunales de Justicia al practicar análisis de las vísceras de personas a quienes se sospecha hayan muerto por intoxicaciones.

Tanto estas Secciones como también la de Análisis Biológicos y la Sala de Microscopia se hallan todos bajo la vigilancia y responsabilidad de un Jefe de Laboratorios. Tiene también la Facultad una Biblioteca con obras de consulta tanto para alumnos como para profesionales.

Si tomamos en cuenta que para lograr las realizaciones que exige la misión de esta Facultad, hay que proceder sobre bases firmes, procurando bien lo inmediato para lograr la perfección del conjunto, su economía que para merecer el nombre de tal debiera ser lógica, ha sido siempre como la de la Universidad toda, incipiente, defectuosa, subordinada al Presupuesto siempre estrecho asignado al Alma Mater.

Es por esto la causa poderosa para que los Laboratorios y demás Secciones no tengan todo lo que necesitan para su buena marcha; la escasez de material y aparatos impiden efectuar a los alumnos las investigaciones y análisis necesarios en algunas ocasiones. Sin embargo, en estos últimos años, este Laboratorio se ha prov

las partidas asignadas a la Facultad de Química para este objeto, sean más amplias para que pueda así, llenar plenamente uno de sus objetivos, como son los análisis e investigaciones científicas.

ASPECTO EDUCATIVO.

"La experiencia es la piedra de toque de la nueva educación." H. Rugg.-

Educar, dice un famoso pedagogo, es transmitir a las generaciones que se levantan, las experiencias útiles de la humanidad.

Aplicando este concepto de educación a nuestra Facultad, vemos que "por transmitir las experiencias", no sólo debe entenderse enseñar todas las verdades científicas que el hombre ha descubierto en el campo de las importantísimas ramas que abarca nuestra profesión, sino que la Facultad debe preocuparse por desarrollar los poderes y aptitudes mentales del alumno; formar en él buenos hábitos de conducta y de pensamiento; infundirle elevados ideales de acción, pensamiento y sentimiento; y, en fin, darle todo lo que la humanidad ha aprendido a considerar como requisitos indispensables del individuo socialmente eficiente.

Dos fases debemos enfocar en la revisión de este aspecto: el docente y el formativo del alumno.

La enseñanza que actualmente se imparte en la Facultad de Química y Farmacia está sujeta al Plan de Estudios de 1944. Cuando se elaboró este Plan, que dicho sea de paso, estuvo lo suficientemente avanzado y adaptado a los conocimientos indispensables al químico farmacéutico, se tuvo en cuenta los avances mismos de las ciencias que abarca, pero le faltó en cambio, enlazar esas

sional, Es decir, coordinar esos estudios de tal modo que el aula de la Escuela se prolongue hasta fuera, que esos conocimientos, se proyecten hasta el pueblo mismo. Le falta algo que es ya indispensable en nuestra época: las especializaciones afines a la profesión.

Este Plan está distribuido así:

- PRIMER AÑO: Química Mineral
 Física Farmacéutica
 Geología y Mineralogía
 Matemáticas para Químicos.
- SEGUNDO AÑO: Química Orgánica
 Farmacia Galénica
 Farmacia Química Mineral
 Análisis Mineral Cualitativo
 Botánica Farmacéutica.
- TERCER AÑO: Farmacia Química Orgánica
 Zoología Farmacéutica
 Análisis Mineral Cuantitativo
 Contabilidad Aplicada
 Materia Médica.
- CUARTO AÑO: Parasitología y Bacteriología
 Química y Análisis biológicos
 Deontología y Legislación Farmacéutica
 Análisis Orgánicos
 Primeros Auxilios.
- QUINTO AÑO: Tecnología Farmacéutica
 Terapéutica
 Análisis de Alimentos y Medicamentos
 Análisis Toxicológico.

Considerando sólo el punto estrictamente didáctico, resalta inmediatamente la necesidad de una revisión general de este Plan, a fin de establecer en él, la coordinación indispensable para realizar más eficientemente nuestra labor profesional en un medio social que ha cambiado mucho desde que se implantó tal Plan.

En la actualidad, en la mente del estudiante, la enseñanza

za universitaria aparece como una serie de exigencias, de obstáculos que necesita vencer para alcanzar un grado profesional. El estudiante cree que la Universidad existe solo para procurarle un título, un instrumento de explotación en exclusivo provecho propio, y, con esta idea, sigue para adquirirlo, la línea del menor esfuerzo. Esto se debe a que la Universidad no se ha mostrado nunca con una recia contextura, con una misión social claramente definida, con esa armonía entre las partes y el todo que subyuga a los espíritus, imponiéndoles la cooperación comprensiva y desinteresada en la noble obra común.

Nosotros creemos que si la ~~Facultad~~ de Química y Farmacia se preocupa únicamente de llenar la parte informativa en el alumnado y descuida la formativa, no estará cumpliendo con su misión ante la sociedad.

¿Es necesario reformar esta Institución?

Parece que en este suelo nuestro viviéramos en un remanso tranquilo, alejados de las grandes corrientes del pensamiento, de las inquietudes espirituales que vivifican, conmueven y engrandecen a otros pueblos. Sin embargo, no podemos negar que en esta última década, el panorama social y cultural de nuestra patria, ha abierto nuevos y amplios horizontes para el profesional en general y para el químico farmacéutico en especial.

Es también indudable, que el porvenir económico del país dependerá en el futuro de la industrialización nacional, ya por esfuerzo propio, ya sea impulsada por el interés que las grandes potencias occidentales tienen de que las zonas poco desarrolladas

formar nuestra ~~Facultad~~, sabemos que la Reforma Universitaria, es materia suficientemente explorada; cuando aquí apenas se ha dado un débil grito en tal sentido, en otros países avanzados de América es ya una inquietud que se expresa vigorosamente. Las Universidades de Europa y América desde principios de este siglo atraviezan por aguda crisis, reflejo de la que sufre la humanidad misma, al ver derrumbarse los valores que le servían de norma vital. Nuestra Alma Mater acaba de ser sacudida por una de estas agudas crisis. La lucha que acabamos de presenciar en nuestro primer Centro de Cultura, fué válvula de escape a algo que desde años ven acumulándose más y más dentro de la augusta Casona, en el seno mismo de cada Escuela; ese algo es la falta de correspondencia entre la Universidad y las necesidades sociales del momento, vale decir su reforma fundamental.

¿Cambiará de ruta? ¿Tomará los derroteros que las necesidades de la época actual le exigen? Toca a los profesionales ilustres, a los intelectuales, a los maestros y alumnos de la ciencia y del pensamiento nuestros, aplicar su atención inmediata al estudio de las causas y remedios de la crisis universitaria, señalando con toda entereza los errores de organización y descubriendo la esencia y fines de nuestra Universidad.

Nosotros, sin pretensiones de ninguna clase, creemos que sí es necesario reformar la ~~Facultad~~ de Química y Farmacia para que, como hemos explicado antes, pueda cumplir su misión en esta época. Bien sabemos que la idea de reformar las ~~Facultades~~ de nuestra Universidad, es una lucha de antaño. En consecuencia, no tenemos la intención de presentar la reforma de nuestra ~~Escuela~~, cc

caso nuestras sugerencias encuentran eco, poner nuestro "gran de arena" para mejorar a una Institución que nos ha dado un medio para ganarnos la vida y una oportunidad para servir a la colectividad.

El profesional adquiere, al obtener su título, un compromiso ineludible con el Estado que, por medio de la Universidad, le otorga su investidura académica y, con la sociedad en la cual va actuar. Para saldar esta deuda, el profesional debe devolver los conocimientos que recibió en el transcurso de sus estudios, aplicándolos a la resolución de los problemas y necesidades nacionales.

Por su doble condición de químico biólogo, el farmacéutico es el llamado a promover el desarrollo de la industria mediante procesos técnicos, y del potencial económico que encierran las posibilidades naturales de nuestro suelo. Es él, juntamente con otros técnicos, los llamados a asesorar al Estado en este aspecto. Sin embargo, sea por la impreparación, por apatía o por otras causas, lo tristemente cierto es que los técnicos industriales, biólogos, zoólogos, botánicos, etc. tienen que venir del extranjero a llenar esos puestos que corresponderían a los profesionales que la Facultad de Química debiera preparar adecuadamente.

Queremos llamar la atención sobre este punto básico para que la Facultad de Química y Farmacia llene en el futuro una parte importantísima de su misión: la necesidad apremiante que tiene el país de que esta Escuela se prepare convenientemente para que sea mañana la proveedora de elemento técnico indispensable en su futuro desenvolvimiento económico.

Si dejamos sentado que es ese uno de los aspectos de su

misión, nada más lógico que establecer la forma en que debe estar organizada, porque toda institución que trata de cumplir un fin habrá de elaborarse, un plan general con tendencia decidida a realizarlo, si no quiere caer en la desorientación o en el fracaso.

Veamos qué mejoras, qué reformas en sus métodos de enseñanza, en sus sistemas, en su organización toda, podemos introducir para que evolucionando lenta pero segura vaya hacia su verdadera meta, en beneficio del gremio farmacéutico y de la patria misma.

"Toda reforma universitaria será vana si no se lleva al rebro mismo de la Universidad; y el cerebro de la Universidad está constituido por sus profesores", ha dicho acertadamente Lucio Mendieta y Núñez en su obra "La Universidad Creadora". Si queremos, pues, introducir reformas en nuestra Escuela, indudablemente debemos revisar, reforzar y estimular el profesorado.

El Artículo 136 de la nueva Ley Orgánica de la Universidad dice, refiriéndose a las funciones del personal docente: "Los profesores son los órganos encargados y responsables inmediatos de realizar a travez de sus respectivas cátedras y en la medida que a cada cual corresponda, las funciones de la Universidad en orden a conservar, fomentar y difundir la cultura; realizar investigaciones científicas, filosóficas, artísticas y técnicas de carácter universal y sobre la realidad salvadoreña en particular; formar profesionales capacitados moral e intelectualmente y propender, con un sentido social, a la formación integral del estudiante". Con toda claridad, pues, señala al profesor universitario su misión. Y es que la posición del catedrático debe ser esencialmen

más escondidas sendas del saber, sino un individuo de personalidades y posibilidades a quien sólo bastará orientar y en quien sólo será necesario exaltar las propias fuerzas, las propias virtudes, bajo una vigilancia estricta, para lograr, plenamente, los fines inmediatos y primordiales de la Escuela Profesional: difusión de la cultura y enseñanza de las profesiones.

La selección del profesorado universitario debe llevarse a cabo partiendo, primero, de la vocación, de las facultades didácticas y después, del conocimiento. Porque, es más fácil hacer un cambio de una persona que sienta amor al Magisterio, que de un sabio sin vocación, un profesor mediano. Cuánto ganarían las Escuelas Universitarias si al escoger el profesorado buscase, entre los requisitos que deben adornarlo, por encima de todos, la inclinación y habilidad para enseñar.

Si la ~~Escuela~~ Facultad de Química y Farmacia quiere llenar su verdadera finalidad, tendrá que disponer de profesores y maestros siempre capaces, entregados en cuerpo y alma a la realización de sus ideales. Este vigoroso proceder redundará en bien no sólo del gremio farmacéutico, sino de la nación misma, la que, igual que otros países jóvenes de América se encuentra realizando en esta hora, por diversas circunstancias de carácter económico, sociológico y político, prodigiosos esfuerzos de integración social.

La transformación del profesorado, claro, no es tarea fácil ni puede ser obra de un momento, pero es ya tiempo de emprenderla. La ~~Facultad~~ debe, como ya lo ha comenzado a hacer, aprovechar a los verdaderos maestros que aún están alejados de las actividades universitarias, trayéndolos a sus aulas, y estimulando y remunerando.

Debe, asimismo, luchar por conseguir pronto la subvención necesaria para:

- a) - traer del extranjero profesorado idóneo en materias fundamentales para nuestra profesión, tales como analistas químicos industriales, biólogos, etc.;
- b) - dotar a la Facultad de Laboratorios completos, y
- c) - conseguir el otorgamiento anual de becas para hacer estudios de post-graduados a aquellos alumnos que se hayan distinguido durante sus estudios y tengan, además, dote o vocación para la enseñanza, y vayan a especializarse en aquellas ramas en las cuales la ~~Facultad~~ carezca de profesores.

La sistematización racional y práctica de la enseñanza y de la investigación científica, es uno de los aspectos primordiales en la nueva orientación que debemos dar a nuestra ~~Facultad~~. Debemos convencernos que ella tiene que caminar a la par con el desenvolvimiento económico y social del país; ¿cómo? Proveyendo a la sociedad, ya lo dijimos, de elemento profesional adecuado, indispensable para que ese desarrollo económico-social, no se rezague o encause por derroteros que no son los de un país democrata.

Es triste comprobar que siendo El Salvador un país eminentemente agrícola, no cuente en su primer Centro de Estudios Superiores con una Facultad que enseñe técnicamente la agricultura y las ramas relacionadas con ella; y siendo productor de numerosas materias primas, veamos indiferentes cómo salen éstas hacia los grandes centros manufactureros del exterior para volver transformadas en artículos de consumo nacional, a precios escandalosos.

La carrera de químico agrícola, industrial, etc., guardan íntima relación con la nuestra; el país necesitará técnicos en esas y otras muchas ramas, preguntamos ¿no será la Facultad de Química y Farmacia la directamente llamada a proveer al país de técnicos agrícolas, industriales, etc., y de todas las especializaciones afines con las ciencias que ella imparte por hoy? Nosotros creemos que así debe hacerlo.

Por ello, habiendo revisado en forma detenida el Plan de Estudios vigente en nuestra ~~Facultad~~ y consecuentes con nuestros puntos de vista expuestos al principio, donde hicimos ver la necesidad de reformar la Escuela, presentamos ahora a la consideración de las personas entendidas, un Proyecto de Plan de Estudios para la ~~Facultad~~ Escuela de Química y Farmacia, en el cual hemos tomado en cuenta nuestra realidad docente, las necesidades económicas y sociales del momento, así como también las recomendaciones del "Segundo Congreso Farmacéutico y Bioquímico Panamericano", reunido recientemente en Lima, Perú, el cual al delinear claramente las funciones del químico farmacéutico y establecer las disciplinas indispensables para el ejercicio de la Profesión, así como también las que complementan estas funciones, superándolas en intensidad y especializando al farmacéutico en ramas de interés científico y social, declara:

"Es conveniente dar cierta flexibilidad a los estudios de Farmacia para permitir crear especializaciones, de acuerdo con las modalidades en que se desarrolla la profesión en los diferentes países. Asimismo conviene la creación de nuevas disciplinas obligatorias o en calidad de extraordinarias, según lo aconsejen los

Sugerimos en este Proyecto la creación de las especializaciones siguientes: Químico Agrícola, Químico Azucarero, Químico Biólogo y Bacteriólogo Parasitólogo. Lo ideal sería establecer la carrera de Químico Industrial en las diversas ramas que abarca o por lo menos en las que convengan a nuestro medio, pero por carecer la ~~Faculta~~ de los medios económicos indispensables para tal fin, tan sólo es factible por hoy, la creación de esas especializaciones. También creemos que sería conveniente la creación de la carrera de Químico Legista tan íntimamente ligada a nuestra profesión y de tantísima importancia médico-legal.

Los estudios del Químico Farmacéutico comprenderán como en el Plan actual, un período de cinco años y solamente a él le será otorgado el doctorado, ya que las materias que se estudian en esas especializaciones, caen dentro de su amplio estudio. Los tres primeros años serán básicos y obligatorios para seguir cualquiera de esas especializaciones.

En los dos años complementarios para Químico Farmacéutico, hemos colocado las materias propias del Farmacéutico, aplicando a su estudio en particular al medio biológico salvadoreño y añadiendo además, las que nos parecen necesarias.

Insistimos en que los estudios, tanto del Químico Farmacéutico como los de las especialidades afines, sean más bien intensivos que extensivos; que no se aumenten los años de la carrera, sino que por el contrario, se simplifique la enseñanza después de una revisión justa y consciente de las materias, aplicando nuevos métodos prácticos; que el estudio sea de claras síntesis, suficientes para que un tiempo justo, el alumno aprenda a conciencia la profesión

sionales expertos en las numerosas ramas de técnicas que harán falta en el futuro; es decir, mayor número de profesionales competentes, preparados en el menor tiempo posible.

No podrá, por esto, temer el gremio la competencia en el futuro, ya que ramificándose los estudios, tendrán que ampliarse inevitablemente las actividades profesionales, buscando nuevos campos creandose nuevas industrias, etc.

Urge también establecer en el principio de los estudios, un pequeño curso de introducción, en el cual se le muestre al alumno con suma claridad, la naturaleza, el objeto y enlace de las diversas materias que componen ese Plan.

Este Proyecto o sugerencias para un nuevo Plan en la Enseñanza de nuestra Facultad, lo hemos distribuido así:

CURSOS BASICOS.

- PRIMER CURSO:** Fundamentos de Química Mineral
Física General
Matemáticas para químicos
Análisis Mineral Cualitativo
Microbiología.
- SEGUNDO CURSO:** Química Mineral (segunda parte)
Botánica General (flora salvadoreña en particular
fitoquímica de las drogas nacionales)
Química Orgánica Acíclica
Análisis Mineral Cuantitativo
- Mineralogía.
- TERCER CURSO:** Química Orgánica Cíclica
Zoología General (fauna salvadoreña en particular
zooquímica de drogas nacionales)
Bioquímica
Análisis orgánico
Química Legal.

QUIMICO FARMACEUTICO

CUARTO CURSO: Farmacia Galénica
Farmacia Química Inorgánica
Bromatología Regional
Farmacognosia
Deontología, Legislación e Historia de la Farmacia

QUINTO CURSO: Farmacia Química Orgánica
Farmacodinamia
Tecnología Farmacéutica
Higiene y Salubridad Pública
Organización y Economía Farmacéutica.

ESPECIALIZACIONES.

QUIMICO AZUCARERO

CUARTO CURSO: Dibujo Industrial
Mecánica Aplicada
Física Aplicada
Botánica Especial
Higiene Industrial.

QUINTO CURSO: Química Orgánica Especial (Química de los azúcares)
Matemáticas Aplicadas
Química Analítica Aplicada (azúcar y agua)
Geología e Hidrología
Tecnología Industrial de los Azúcares.

QUIMICO AGRICOLA

CUARTO CURSO: Botánica Regional
Mecánica Aplicada
Geología y Mineralogía (especial del subsuelo salino)
doreño)

Dibujo Industrial

QUINTO CURSO: Microbiología y Micología Especial
Hidrología y Conservación de Suelos
Zoología Regional
Tecnología Agrícola
Química Analítica Aplicada.

QUIMICO BIOLOGO

CUARTO CURSO: Química Biológica
Anatomía, Fisiología e Histología Humana (elemental)
Física Aplicada
Microscopía.

QUINTO CURSO: Hematología
Urología y Coprología
Análisis Biológicos.

BACTERIOLOGO-PARASITOLOGO

CUARTO CURSO: Anatomía Humana y Nociones de Histología
Microscopia
Fotografía
Bacteriología

QUINTO CURSO: Fisiología
Micología
Inmunología y sus aplicaciones
Parasitología.

Sugerimos que las prácticas agrícolas sean obligatorias por un tiempo suficiente, en las principales zonas agrícolas de la República; lo mismo que las de los químicos azucareros sean de seis meses por lo menos en los ingenios, según reglamentos especiales que se dicten.

Ojalá que estas sugerencias, hechas sin ninguna pretención, sean revisadas, ampliadas o reformadas según el criterio ilustrado y experimentado de los profesores de nuestra ~~Escuela~~ ~~Facultad~~, teniendo siempre presente la necesidad apremiante de la transformación de tal ~~Facultad~~ para que sea ella, como ya lo dijimos, la proveedora del elemento técnico que necesitará el país.

Además, no solamente es indispensable una reconstrucción total intrínseca del Plan de Estudios, sino que se impone también un minucioso examen del programa de cada materia; en este punto de capital interés, es donde el profesor debe coordinar hábilmente los avances de las ciencias con nuestra propia realidad biológica. La revisión de programas deberá hacerse antes de iniciarse los cursos y a base de claras síntesis, bastantes para llevar al estudio

su aplicación al medio en que vivimos.

Será necesario también que en nuestra ~~Escuela~~ ~~Facultad~~ se adopte un sistema uniforme de enseñanza, mediante el cual adquirieran los alumnos, hábitos de estudio sistemático, meditado, constante; que sirva de base para la formación de verdaderos valores en la carrera. Ya el pasado año se comenzó a ensayar el sistema de exámenes mensuales y trimestrales, pues que en todas y cada una de las asignaturas, se siga la misma práctica. Tal vez así, se evitaría ese tremendo error estudiantil de dejar pasar el año escolar en diversiones y actividades que no son las de la carrera, para somatarse estudiando cuando ya se aproximan los exámenes de fin de año. A fuerza de desvelos y agotándose al extremo, quiere aprobar materias que no estudió o que no asimiló bien en el curso del año, con perjuicio propio y de la carrera que estudia.

Al implantar estas pruebas estrictas y obligatorias en cada materia, poco a poco, tal vez se logre que el estudiante adquiriera el sentido de la responsabilidad, que comprenda el valor y sienta la exaltación de su propia obra; que el alumno comprenda que la ~~Escuela~~ ~~Facultad~~ es una organización que tiende armoniosa y vigorosamente al cumplimiento de una misión social elevada y, que él mismo es, dentro de esa misión, elemento cuyo esfuerzo aparece indispensable.

En síntesis, el nuevo sistema pedagógico en nuestra ~~Escuela~~ ~~Facultad~~ debe partir de métodos externos de control y disciplina, a fin de obtener de los estudiantes un esfuerzo sistemático en los estudios y valerse de medios espirituales a fin de exaltar ese esfuerzo. Esta disciplina en el estudio debe comenzar desde los primeros días de clase y continuar sistemáticamente durante todo el año, para qu

miento de estos deberes.

Pero el más alto fin de este sistema, que consiste en transmitir no sólo el conocimiento sino el amor por el conocimiento, sólo podrá lograrse, ponderando el contenido espiritual de nuestra profesión, entendiéndose por tal, ese conjunto de factores que despertan en el individuo el entusiasmo por el estudio, el hacer que lo considere no como fin inmediato en sí mismo para el logro de satisfacciones materiales, sino como medio de conseguir el desenvolvimiento total de su ego frente a la vida, en relación con el medio en que actúa.

Se ha hablado mucho y hasta se ha escrito sobre la ética profesional, pero no sabemos que en la ~~Escuela~~ ^{Escuela} hayan existido nunca cursos que tengan por objeto orientar la conducta del hombre culto o profesional como tal. Quisiéramos, sin embargo, en nuestra ~~Escuela~~ ^{Escuela} una filosofía y moral vivas, en acción, en lucha, alimentadas en el medio social, y estimuladas y sostenidas en las propias aulas que respondan a las angustiosas preguntas que se formulan quienes, dotados de un título académico y de conocimientos especiales, se encuentran actuando en sociedad.

Tal vez así se logre formar conciencia en nuestra juventud farmacéutica.

¿QUE FUNCION DESEMPEÑA EL QUIMICO FARMACEUTICO COMO ACADEMICO
EN LA COMUNIDAD?

El egresado ¿tiene conciencia de su función? -¿Preparación
técnica adecuada?

El egresado ¿tiene conciencia de su función?

Es bien sabido que todo individuo, rico o pobre, humilde o poderoso, sabio o ignorante, desempeña un papel en el complicado engranaje social, esto es, sirve de algo en la colectividad donde se desenvuelve. Así, el oficio, el arte o la profesión que cada persona posee le sirve para satisfacer sus necesidades personales; pero a la vez, quiera o nó, está cooperando al ejercer ese oficio, arte o profesión, a que otras personas satisfagan sus propias necesidades. Es natural que un individuo culto esta en mejores condiciones para bastarse a sí mismo y en consecuencia, contribuye más, aporta más al bienestar general.

Por eso, todas las instituciones culturales de los pueblos civilizados tales como las universidades, a la par que se preocupan de darle conocimientos científicos a los alumnos, se preocupan también, por inculcarle en forma sistemática, la obligación que tienen, por el simple hecho de vivir en sociedad, de poner esos conocimientos al servicio de la misma.

Se presume que el Estado por medio de un centro de estudios superiores como es la Universidad, forma profesionales sociales entrenados para desenvolverse y corresponder a las necesidades de la colectividad; individuos "capaces de vivir e influir vitalmente según la altura de los tiempos" como indica Ortega y Gasset en su

nuestra Universidad esta misión? ¿educa e instruye a la vez en cada Escuela a los individuos que a ellas asisten? ¿tiene conciencia de su función el académico en el medio social nuestro? ¿comprende toda la responsabilidad que cae sobre sus hombros al recibir autorización del Estado para servir al pueblo por medio de su profesión?

Por lo que hemos observado y según apuntamos antes, parece que nuestra Facultad no ha cultivado la parte formativa del alumno. Es fácil comprender que la causa de esto se encuentra en el sistema educativo que se imparte en la Facultad. De allí la necesidad imperiosa de introducir también en este aspecto reformas, en el sentido de que mediante una labor cotidiana y sistemática se prepare al futuro profesional, durante su paso por la Facultad universitaria, de la conciencia necesaria, para que pueda comprender las necesidades del conglomerado y poner al mismo tiempo sus conocimientos científicos en función social.

La mayoría de los jóvenes que estudian las importantísimas ciencias físicas, químicas y farmacéuticas tan vitales para el futuro desenvolvimiento industrial del país, no tienen conciencia de que su papel es contribuir poderosamente con su preparación técnica, prestando su servicio personal en las comunidades rurales o investigando en ese inmenso venero de riqueza nacional inexplorada, las materias primas de nuestro suelo, a elevar el nivel social y económico de ese mismo pueblo que contribuyó indirectamente para que él

fuese un profesional.

En la hora actual en que la humanidad se detiene, temerosa, titubeante, en el umbral de una nueva era exigiendo apremiantes soluciones concretas en diversos órdenes ¿tienen acaso las instituciones culturales una función importante que llenar? ¿debe acaso la ~~Facultad~~ de Química y Farmacia cooperar a la elevación moral y material de la comunidad salvadoreña? Como toda ~~Facultad~~, creemos que sí puede influir en el destino de nuestro pueblo; claro que por sí sola no será árbitro de ese destino, pero su cooperación con otras fuerzas del Estado es imperiosa.

¿Cómo intentar esa cooperación? Imprimiendo a sus actividades un hondo sentido social, ampliando sus horizontes, evolucionando a la par de los acontecimientos, señalando a cada profesional que forme, la misión que debe desempeñar en la sociedad, mostrándole para ello nuestra dolorosa realidad social. Así la ~~Facultad~~ estará marcando derroteros y habrá la seguridad de que los futuros egresados sabrán cumplir mejor su función en la sociedad.

Sabemos que la grandeza de un pueblo es un complejo histórico que no está en manos de institución alguna, pero ¿no puede acaso la ~~Facultad~~ de Química y Farmacia influir en el porvenir de nuestro pueblo? Siempre se ha visto en las escuelas una fuente de renovación, una esperanza de vida social mejor, y no porque la escuela, la Universidad como instituciones hayan perseguido en sus programas de enseñanza o de acción el logro de esa mejoría, sino porque su sola actividad al preparar a quienes de un modo u otro pueden influir más tarde en la marcha de la "cosa pública", es ya una labor positiva en el desarrollo de los pueblos.

Ahora que la Universidad ha establecido obligatoriamente el servicio social en cada Facultad, ^{la} nuestra ~~Escuela~~ debe, con la urgencia que le impone su responsabilidad histórica, imprimir también a sus derroteros rotundos perfiles de servicio social efectivo.

La ~~Escuela~~ ^{Facultad} debe procurar del Estado cuanto antes la retribución adecuada y justa para los alumnos que deban ir al servicio social, tal como ya se está haciendo en otras escuelas. Nuestra profesión estrechamente hermanada a la de medicina, tiene también allí mismo su campo de acción, que allí donde se envíe un estudiante de medicina en servicio social, vaya también un estudiante de farmacia a preparar y despachar las recetas del futuro galeno, beneficiando con ello, claro, a la gente pobre cuya salud y curación han estado siempre en manos de "parcheros", los cuales hacen a la vez de médicos y de farmacéuticos, recetando y preparando menjurjes indigestos y a veces tóxicos para el campesino que por su misma sencillez se inclina a creerle más a tales embaucadores que al profesional mismo. De este modo el farmacéutico ayudaría no solo al gremio médico sino al Estado mismo a combatir el parcherismo de tan funestas consecuencias, al acostumbrar poco a poco al pueblo a tomar medicinas solamente prescritas por el médico y preparadas o despachadas por el farmacéutico.

Y no sólo con el despacho de recetas puede colaborar el farmacéutico con el médico en el servicio social; bien sabemos que aún en pueblos más o menos avanzados, el médico hace sus diagnósticos a base de pura experiencia y cálculo porque carece de laboratorios donde confirmarlos. Nuestro país es, por desgracia, uno de

pueblos del mundo donde mayor víctimas hacen la tuberculosis, el paludismo, etc.- El farmacéutico por su preparación está capacitado también para colaborar con el médico en esas regiones apartadas haciendo exámenes bacteriológicos, serológicos, etc, y ayudando así a rescatar vidas en los rincones de la patria salvadoreña.

Que ese futuro servicio social sea, pues, un beneficio efectivo para el pueblo por parte de nuestra Facultad y no una fórmula hecha sin responsabilidad ni conciencia por parte del estudiante que siempre está preciso por graduarse; que ese servicio social sea en realidad cátedra viva donde aprenda el futuro farmacéutico la triste realidad en que viven la mitad de los salvadoreños.

Esto es, en esencia lo que debemos entender cuando decimos que la Facultad debe imprimir a sus actividades un hondo sentido social. Sólo así surgirá de su seno una juventud dotada de espíritu altruista, la cual después de haber cumplido su servicio, volverá a las ciudades, ocupará puestos directivos en la vida pública trayendo en los ojos del cuerpo y de la mente una clara visión de la patria.

¿Preparación técnica adecuada?

En el capítulo anterior vimos la serie de materias que debe estudiar el químico farmacéutico para graduarse. Ya expusimos también nuestro criterio de que consideramos urgente la reforma del Plan de Estudios vigente, para que los académicos de nuestra Facultad salgan preparados conforme los últimos adelantos técnicos pues en la actualidad las especializaciones son indispensables.

A través de las páginas de la primera parte de este senci-

gible utilidad pública de los farmacéuticos; su labor como profesional, eminentemente científica, es humanitaria e indispensable en la comunidad salvadoreña; silenciosa y abnegadamente sirve a la humanidad doliente que busca alivio en las medicinas que él despacha en su oficina de farmacia o busca con incansable afán el virus causante de los muchos males que la aquejan, ya en el tubo de ensayo, ya en el microscopio, en su modesto laboratorio. Como también que esta labor no es justamente apreciada, como sucede con muchas cosas buenas en nuestro medio pequeño y egoísta; pero conocemos también el espíritu de este noble profesional y sabemos que más que el autobombo y la falsa ostentación, busca ante todo la satisfacción que proporciona el deber cumplido.

Hemos visto también cómo se desenvuelve, a pesar de todo, cumpliendo honestamente con sus deberes y así mismo haciendo valer sus derechos. Su preparación ha respondido correctamente hasta donde alcanza su acción como profesional.

Pero insistimos en que su radio de acción en la hora actual y sobre todo en el futuro, es más amplio, su función social ya no es sólo servir eficientemente al público tras el recetario. Las industrias farmacéuticas del mañana lo necesitarán técnicamente mejor preparado, para que el progreso del país no se rezague.

La química industrial tiene en nuestra tierra un mundo de materias primas de las que podrían florecer industrias químicas racionales, cuando el capitalista nuestro se decida a invertir sus dineros y sobre todo cuando haya técnicos concedores de nuestro suelo. Bajo este aspecto es que consideramos que el actual Plan

tudiamos la Botánica Aplicada a la Farmacia pero no estudiamos de una manera detenida y minuciosa la flora salvadoreña, rica en las mismas drogas que envasadas y patentadas nos vienen del extranjero a precios elevadísimos; estudiamos Zoología Farmacéutica pero no curioseamos ni investigamos lo suficiente los especímenes criollos, fuente también de medicamentos; estudiamos Geología y Mineralogía pero no del subsuelo nuestro en particular; estudiamos Tecnología Farmacéutica pero desconocemos las posibilidades de industrializar las drogas oriundas de nuestro suelo; etc.-

Podrá la ~~Facultad~~ preparar buenos químicos, buenos farmacéuticos, etc., pero si desconocen el propio medio, sus posibilidades y necesidades, la ~~Facultad~~ no está llenando su fin, está defraudando su misión. Porque ese profesional por muchas técnicas que conozca, si desconoce su suelo, su pueblo, sus necesidades no puede asesorarlo con la aplicación adecuada de sus conocimientos.

Pero al hablar de especializaciones no podemos menos de recordar lo que al respecto opina José Ingenieros: "La especialización directa sin una base precisa de cultura general, es contraria al desenvolvimiento de la personalidad. La ética de los hombres de estudio, se ennoblece por la cultura integral, pues enseña a valorar con exactitud los méritos de la obra propia y de la ajena. El especialista cree que su hoja es la principal de todo el árbol, sin sospechar que todas las demás, como la suya, reciben la misma savia de raíces comunes, por troncos y ramas que viven en armónica interdependencia."

Es, pues, indispensable una base de cultura general para

tro gremio, para una mayor divergencia y distribución adecuada de las ciencias que abarca nuestra profesión y más que todo para que la preparación técnica de los individuos que se dedican a las diversas ramas de la química, física, etc., sea condicionada a la naturaleza del medio biológico y social nuestro, para que su trabajo profesional sea realmente útil a la sociedad.

Además de procurar mejorar sus técnicas, las Facultades deben elaborar planes de estudio especialmente para impartir la enseñanza de la cultura, por medio de estudios intensos pero coordinados en su conjunto y en sus detalles a la finalidad que ya dijimos: formar profesionales cultos, pero con cultura plena del conocimiento de nuestro medio social.

La base de toda educación profesional es, pues, preparar para el conocimiento profundo y cabal de unas cuantas cosas y formar durante la adquisición de esos conocimientos, los hábitos que capacitan al individuo para nuevos deberes e imprevistas emergencias.

Sobre este programa de cultura general, así enfocado hacia la realidad salvadoreña, debe levantarse la nueva preparación técnica de nuestra profesión y de las especializaciones afines.

EL FUTURO DEL QUIMICO FARMACEUTICO EN EL SALVADOR.

En la hora actual, en que casi todos los pueblos de la tierra están empeñados en una revisión de los principios y estructuras que en el pasado les han servido como normas en el aspecto político, social y económico, hemos observado con satisfacción, que nuestro país también pretende realizar tal revisión y a su vez, encontrar nuevas fuentes de vida, para que las grandes mayorías salvadoreñas, puedan gozar de bienestar material y espiritual.

Los pueblos de Latino América han considerado la industrialización últimamente, como una cosa conveniente y más que conveniente, urgente. Los gobiernos de los distintos países, se han sentido atraídos por la esperanza de crear industrias. En los últimos años este impulso se ha hecho más insistente bajo la presión de las cambiantes condiciones mundiales y de la exaltación de una conciencia nacional de estos pueblos.

Es indudable que como una consecuencia de la conmoción que sufre la humanidad, en nuestro suelo ha nacido un fuerte impulso que tiende a moldear una nación más vigorosa, con nuevas instituciones y nuevas formas sociales; pero sobre todo con un sistema económico independiente, esto es, basado hasta donde sea posible, en nuestros propios recursos naturales.

En esa transformación del país y sobre todo en la económica, dentro de la fase de industrialización, ¿qué aportará el químico farmacéutico? ¿qué perspectiva se le presenta a éste?

Debemos reconocer que mientras no tengamos elementos espe-

cializados, tenemos que soportar la invasión de técnicos extranjeros. Claro que este hecho nos debe servir como una dura experiencia y sacar de ella una reacción positiva: formar en nuestra ~~Escuela~~ ~~Facultad~~ químicos farmacéuticos especializados a la altura de los verdaderos técnicos extranjeros. Que de ella salga elemento preparado, técnicos criollos conocedores de nuestro ambiente, de nuestro suelo y subsuelo, del sinnúmero de materias primas explotables, que puedan llegado el momento, proponer al Gobierno soluciones concretas, normas basadas en la realidad, que ilustren su acción.

"La Universidad tiene que estar siempre abierta a la plena actualidad; más aún, tiene que estar en medio de ella, sumergida en ella" nos dice Ortega y Gasset (obra citada); aplicando ese pensar a nuestro caso es que decimos e insistimos en que la ~~Faculta~~ ~~Escuela~~ ~~ta~~ de Química y Farmacia debe velar atentamente porque su enseñanza, sus técnicas, estén al día para que pueda responder a las necesidades actuales del país.

Nosotros creemos que el futuro egresado de nuestra ~~Facultad~~ ~~ta~~ se encontrará con un gran porvenir y con una brillante oportunidad de cooperar en la nueva estructura patria.

Con la electrificación del Río Lempa, la industrialización parece que está a las puertas. Además del Gobierno y de los capitalistas a ¿quién sino al químico farmacéutico toca interesarse vivamente en esta tarea de transformación nacional? Es nuestra profesión con sus técnicos especializados en las diversas ramas industriales quienes deben dirigir, fomentar y levantar la explotación de las materias primas de este suelo tan pródigo, en provech

Por las funciones diversas inherentes al ejercicio de una profesión de utilidad pública como lo es la nuestra, máxime ahora que se avizora el progreso del país dependiendo irremisiblemente de su futura industrialización ¿no es el químico farmacéutico por su doble preparación el llamado a ejercer en este aspecto su influencia en el destino patrio como director o consejero en las empresas industriales del mañana?

Para ello debe compenetrarse cada químico-farmacéutico que su profesión en la actualidad ha tomado un giro importantísimo, que su misión es mucho más amplia e indispensable para ese progreso, para ese bienestar general; debe comprender que está en la obligación moral como académico y como ciudadano, a conseguir la liberación económica del país encausando las industrias nacionales por los modernos caminos de las ciencias físicas y químicas aplicadas.

Ya en páginas anteriores hemos expuesto nuestro criterio de cómo debe prepararse el químico farmacéutico para que pueda marchar al unísono con el desarrollo de las industrias químicas y farmacéuticas que irremisiblemente tienen que surgir cuando la energía eléctrica que proporcionará esa vasta obra del río Lempa esté al alcance de todas las posibilidades.

Después de haber expuesto nuestro criterio a lo largo de esta Tesis, con sencillez y modestia, pero a la vez con gran fervor patriótico, sólo nos resta esperar que si a caso este mo-

tra ese entre todo aquel elemento capacitado y de amplio criterio y en cuyas manos está ahora el destino de nuestra Facultad, transformen estas modestas ideas según su ilustrado saber y, volviendo sus ojos a nuestra realidad, tomen con decisión la piqueta demoledora y sobre las ruinas de viejos errores, levanten una nueva Facultad, asentada sí en la tierra, pero con altas torres hacia el azul ideal.



FUNCIÓN SOCIAL ACTUAL DEL QUÍMICO FARMACÉUTICO.

Veamos seguidamente la función que actualmente desempeña el químico farmacéutico en la sociedad.

Para ello, enfoquemos primero algunos aspectos del innegable servicio social que presta ese Organismo Oficial, integrado por químicos farmacéuticos, y que es la Junta de Química y Farmacia.

Entre las numerosas atribuciones de esta Junta, trataremos de analizar, según nuestras limitadas capacidades, no todas sus funciones, sino aquellas que creemos favorecen más directamente al pueblo a través de la abnegada labor del químico farmacéutico.

Estas atribuciones, delineadas en la Ley de Farmacias vigente, tienden todas a velar por la salud pública por medio de establecimientos como Droguerías, Farmacias, Laboratorios Químicos o Farmacéuticos, etc., cuyo buen servicio le toca vigilar; así como también la conducta profesional de los miembros de la Facultad y de los idóneos en Farmacia. Esta vigilancia la mantiene la Junta de Química y Farmacia visitando periódicamente por medio de sus delegados (que son también químicos farmacéuticos) con el fin de cerciorarse si dichos establecimientos, sirven eficientemente a la colectividad.

Vigila la conducta del profesional, sancionándolo con las penas correspondientes si ha incurrido en faltas en el ejercicio de su profesión, pudiéndole imponer multas o inhabilitánde-

el caso, etc., después de seguirle un breve sumario administrativo y procediendo al cierre inmediato del establecimiento.

De manera que al químico farmacéutico al prestar sus servicios al público, no sólo es moralmente responsable ante sí mismo, sino que hay además una Ley que vigila y sanciona estrechamente su conducta como profesional ante la sociedad.

Por medio de sus Delegados Inspectores, la Junta de Química y Farmacia, al practicar las visitas correspondientes en los establecimientos de servicio público, está velando por la colectividad al exigir, por ejemplo, la lista de los medicamentos que se expenden así como la de los que faltan y sean indispensables, los libros, útiles y demás objetos obligatorios que pide la Ley; al revisar los medicamentos, drogas, productos químicos, especialidades farmacéuticas, etc., con el objeto de cerciorarse de su legitimidad y pureza; al presumir alteración o ilegitimidad de alguno de estos productos, decomisa muestras para su debido análisis en sus respectivos laboratorios. Todo con la finalidad de proteger hasta donde la sea posible la salud del público.

Estos Delegados Inspectores, tienen además, la obligación especial de denunciar ante las autoridades correspondientes a todas aquellas personas que sin la debida legalidad venden drogas, medicinas, especialidades, etc., decomisando también tales productos y remitiéndolos a la Junta de Química para que ella disponga lo conveniente, con objeto de proteger al público de fraudes y alteración de precios en los medicamentos que consume.

honradas, no pudiendo ser propietarios ni regentes de establecimientos, mientras desempeñan este cargo. Tenemos así, pues, a miembros del gremio farmacéutico desempeñando una de las misiones sociales más árduas en beneficio directo del pueblo.

La Junta establece el servicio de turnos obligatorios en todas las farmacias de la República, preocupándose porque se cumpla estrictamente, imponiendo para ello multas de cien colones, a quienes contravengan tal disposición, a fin de responsabilizar a los propietarios o regentes de las farmacias para que el público encuentre a cualquier hora del día o de la noche y en sus respectivas secciones locales, las medicinas que necesite.

Extiende licencia para la apertura de las oficinas de farmacia, cuando a su criterio éstas llenan los requisitos indispensables para servir eficientemente al público; cancela o cierra a aquellas otras que no son una garantía sea por su deficiencia, sea por inmoralidad en la conducta de sus propietarios o regentes, etc. - Visa las facturas de drogas, medicinas, etc., que han de introducirse al país.

Asimismo ejerce función social la Junta de Química y Farmacia cuando reglamenta el consumo e importación del opio y demás sustancias estupefacientes. Para extender permiso de tales importaciones, lo hace mediante previa solicitud, solamente a Droguerías, Farmacias, Laboratorios Químicos Farmacéuticos, Hospitales y centros de asistencia pública, siempre que sean servidos por farmacéuticos que es el directamente responsable de su legal uso; por este efecto existe un reglamento especial y al cual deben atenerse.

Existe otro aspecto en el cual la Junta de Química y Farmacia, por medio de sus miembros, desempeña también función social, al practicar análisis en sus laboratorios de las muestras de especialidades farmacéuticas nacionales y extranjeras, que le son presentadas solicitando su autorización para la importación y expendio en el país. La Junta, después de practicado tal análisis comprobatorio de si realmente están preparadas según la fórmula que presentan, las remite a la Facultad de Medicina para que allí, una comisión compuesta por tres médicos, informe sobre el valor terapéutico de tales especialidades. Sólo después de este informe la Junta autoriza la venta o importación de tales medicamentos. Analiza también las muestras de tinturas, extractos, etc. y demás preparaciones a base de alcohol para uso de establecimientos que están bajo su vigilancia y que le son enviadas por las Administraciones de Rentas, con la finalidad, naturalmente, de garantizar tales productos de consumo popular.

También al ejercer control estricto sobre el ejercicio de la profesión farmacéutica, está la Junta velando por los intereses de la ciudadanía, al vigilar, autorizar, suspender, sancionar etc., el ejercicio legal de nuestra profesión.

Sería largo enumerar y comentar todos los artículos de la actual Ley de Farmacias, por medio de los cuales la Junta de Química y Farmacia, al controlar nuestra profesión y los establecimientos respectivos, ha demostrado a través de los años su indubitante rol social al proteger y velar eficazmente la vida y salud públicas.

Examinemos ahora la función social que desempeña este profi

la más delicada pero también la menos divulgada y consiguientemente la menos apreciada.

Tras el recetario de su establecimiento, todas las horas del día y parte de la noche, atiende pacientemente al público que llega en pos del medicamento que ha de mitigar su dolor, o simplemente a buscar de sus labios una palabra de aliento que con toda generosidad le da el farmacéutico ayudando con ella a levantar el optimismo y la esperanza de un enfermo que acaso él mismo sabe desahuciado, pero ante quien el respeto al secreto profesional, le hace guardar reserva, lo que ya no sólo es trabajo social sino un rasgo moral de acendrada caridad. Y esta humanitaria labor la ejerce el farmacéutico haya o no haya turno en su farmacia, en los hospitales, en todos aquellos centros de asistencia médica donde exista un recetario y tras él un farmacéutico.

Su sola presencia es ya un alivio muchas veces para el público que acude a su farmacia; y allí lo tenemos sirviendo callado pero eficientemente su misión tal como lo cree su conciencia y como se lo estipula la respectiva Ley que le señala por lo menos su horario de ocho horas de trabajo intenso en toda oficina de farmacia.

Si la farmacia está sirviendo turno, de una semana según lo fija la misma Ley, este abnegado profesional, no sólo de día y parte de la noche atiende al público, sino las veinticuatro horas casi sin descanso, se multiplica en el despacho esmerado de las recetas que una tras otra elabora para alivio de la humanidad doliente; este servicio muchas veces lo hace a base de sacrificio y privaciones a cualquier hora que el cliente llame a sus puertas.

blico en general no sabe que muchas veces es ínfima la ganancia en cada receta despachada, y en cambio enorme la responsabilidad profesional; olvida también el público, que la labor del médico es también complementada con la cooperación técnica y eficaz de ese trabajador social que es el químico farmacéutico.

Se pondera también muchas veces los servicios que presta el cuerpo médico y de enfermeras de tal o cual centro de asistencia pública pero se olvida lastimosamente que juntamente con ellos colabora y complementa su labor en beneficio de la colectividad, el químico farmacéutico, que tras el recetario de esos centros de asistencia despacha esmeradamente las recetas indicadas por el médico.

Su función social es, pues, efectiva, indispensable, solamente que ha sido muy poco ponderada, acaso por modestia no es tan visible ni palpable para el público.

Sin embargo, nos satisface que dentro de poco tiempo veres al químico farmacéutico prestando un servicio público exclusivo y visible, al abrirse próximamente la Farmacia de la Facultad de Química y Farmacia; esta oficina atenderá al público necesitado que carece de los medios suficientes para conseguir las medicinas respectivas.

También los farmacéuticos que se hallan al frente de Laboratorios de análisis biológicos, toxicológicos, etc., están sirviendo a la comunidad; ya hemos indicado como numerosos exámenes toxicológicos, han servido a los Tribunales de Justicia para deducir responsabilidades en casos de muertes por intoxicaciones, después de que químicos farmacéuticos en los laboratorios de nuestra Facu-

con tal objeto.

Debemos también referirnos a la función que desarrolla el químico farmacéutico en los lugares apartados del país, donde se carece de médicos y en los cuales le toca a veces practicar los primeros auxilios mientras se traslada al enfermo al hospital más próximo.

Es digno también de notarse que en esas regiones apartadas del país, puede faltar el médico, el abogado, etc., pero casi siempre encontramos un farmacéutico que con su modesta farmacia no teme aventurarse en esas zonas pobres del país, cumpliendo con su deber de profesional respetando la Ley de Farmacias y sirviendo a la comunidad; y esto que en nuestro gremio no hay plétora de profesionales, sino por el contrario, a diario se palpa la necesidad de farmacias y farmacéuticos en diversos ámbitos de la República.

Ojalá que pronto sea realidad tangible el servicio social del profesional en las diversas comunidades rurales para que al salir al campo los médicos, abogados, ingenieros, etc., se den cuenta de que el país no lo constituye sólo la ciudad capital que está llena de profesionales, sino también esas zonas pobres y apartadas insalubres donde viven su vida de miseria, dolor y enfermedades miles de salvadoreños, se convencerían bien pronto de que el país necesita con premura una legión de profesionales conscientes de que su deber social no es sólo servir al público que vive en las ciudades.

Claro que no habrá que esperarse que los profesionales de su propia iniciativa, abandonen la vida urbana para irse como nuevos Quijotes, hacia la campaña salvadoreña a prestar sus servicios.

parte del gobierno por tales servicios. Si de parte de nuestro gremio partiera pronto tal iniciativa, se confirmaría una vez más el interés que de servir socialmente ha tenido siempre el químico farmacéutico.

Creemos haber reseñado, no con la habilidad que lo haría un profesional experimentado en el campo de las ciencias farmacéuticas pero sí con toda la buena intención de que en este modesto trabajo se reconozca en una pequeña parte la meritoria y poco conocida labor social que desempeñan en la actualidad los químicos farmacéuticos. Si algo hemos emitido involuntariamente que sepa disculparlo la benevolencia de nuestro Jurado.

PROPOSICIONES:

TERAPEÚTICA	ANTISEPTICOS
QUÍMICA ORGÁNICA	FUNCIÓN ALCOHOL
FARMACIA GALÉNICA	COLIRIOS

B I B L I O G R A F I A

- "GUION HISTORICO" de la Universidad
Autónoma de El Salvador.....Biblioteca Universit
- "LA UNIVERSIDAD CREADORA Y OTROS
ENSAYOS".....Lucio Mendieta y Núf
- "EL LIBRO DE LAS MISIONES".....José Ortega y Gasset
- "LEY DE FARMACIAS", vigente en El Salvador.
